

COMUNICACIÓN WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a comunicar: Auto No. 20192120018614 del 11 de octubre de 2019 “Por medio del cual se da cumplimiento al fallo de Segunda Instancia proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta - Sala Penal, dentro de la Acción de Tutela instaurada por el señor ÁLVARO ENRIQUE RESTREPO DOMÍNGUEZ en el marco de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA”.

Sujeto a comunicar:

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	coordinadorseleccion@udem.edu.co
--------------------------------	---

Fundamento de la comunicación: El día 18 de octubre de 2019 se envió oficio de comunicación No. 20193010628471 del 17 de octubre de 2019, habiendo recibido por Microsoft Outlook, la causal “**No se pudo entregar a estos destinatarios**”.

Fecha de publicación en página web: 13 de noviembre de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 13 de noviembre de 2019 al 19 de noviembre de 2019

FECHA FINAL DE LA COMUNICACIÓN: 20 de noviembre de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010628471 del 17 de octubre de 2019, no fue posible Comunicar a UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acto Administrativo **Auto 20192120018614 del 11 de octubre de 2019** “Por medio del cual se da cumplimiento al fallo de Segunda Instancia proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta - Sala Penal, dentro de la Acción de Tutela instaurada por el señor ÁLVARO ENRIQUE RESTREPO DOMÍNGUEZ en el marco de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA”.

Sin embargo, en vista que no fue posible entregar la comunicación al correo electrónico **coordinadorseleccion@udem.edu.co**, bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar COMUNICACIÓN WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña